

# GACETA MINERA Y COMERCIAL

## SUMARIO

*Sección doctrinal:* Cámaras de Comercio -Junta de Obras del Puerto de Cartagena.—*Sección oficial.*—Gaceta de Madrid: Cámaras de Comercio.—Boletín oficial de la provincia de Murcia: Registros mineros.—Boletín oficial de la provincia de Almería: Concurso. Registros mineros.—*Miscelánea:* Pago en oro de los derechos de Aduanas.—Junta de Fundidores.—Producción de mercurio.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados—Semanas meteorológica y financiera.—*Anuncios.*

## SECCION DOCTRINAL

### Cámaras de Comercio

Desde que á raíz del desastre nacional levantaron estos organismos su enérgica protesta congregados en la memorable Asamblea de Zaragoza, condenando el proceder de los gobiernos, fijando nuevas orientaciones y despertando en fin á la llamada masa neutra del letargo en que, con el resto del país yacía, parecían haber perdido las Cámaras de Comercio su rumbo y quedar así como olvidadas de la misión cuyo á cumplimiento se las destinaba por la Ley que las dió vida.

En aquella memorable asamblea, más digna de patrio reconocimiento á medida que el tiempo transcurre y más en su estudio se penetra, se olvidó de cuanto la pudiera interesar como clase; ni se habló de aranceles, ni de cambios, ni de cuanto le fuese privativo; surgió como protesta ante el abatimiento de la patria, y en sus discursos primero, en su programa después, dió prueba ante Europa de que ni éramos nación muerta, ni tampoco refractaria al buen gobierno,

Diez y seis meses mantuvieron unidas en actitud de constante protesta, bajo la dirección de una Comisión permanente que supo, con su labor, mantener lo que las Cámaras se propusieron, y probar ante el país que sólo á las armas de la convicción queríase fiar el éxito de sus gestiones.

La experiencia demostró bien pronto, que los hombres llamados á salvar á España eran impenitentes; que no cedían sino ante el conflicto que en la calle se les plantease.

Y siendo muchos los organismos y clases que se unían en espíritu al movimiento y muchas también las Cámaras amenazadas de muerte por el quebrantamiento en ellas causado por los poderes que las consideraron

como amenaza constante á su estabilidad, surgió la fusión en Valladolid de todos los organismos é individualidades que pensaban al unísono; y las Cámaras, como entidades colectivas, tuvieron que volver á su propio campo de acción, en el cual, si antes de Zaragoza escasas fueron las semillas que alcanzaron fruto por el abandono en que siempre las tuvieron los poderes públicos, después de Valladolid, ni florecencia siquiera logró cuanto en ellos se sembrase, porque la política tradicional contra la cual ellas se sublevaron, había sembrado la discordia que las había de hacer infecundas.

Y así, en la muerte, han permanecido como organismos oficiales, hasta que un ministro de la Corona, el Sr. D. Miguel Villanueva, comprendiendo que solo á un acto verdaderamente patriótico debían su abatimiento y convencido á la vez de la inmensa utilidad que para la rehabilitación de España podían prestar llamándolas á consejo y revistiéndolas de la dignidad de que jamás se las ornó por los Gobiernos, dictó el R. D. de 21 de Junio último, con cuyas disposiciones se las apodera en forma tal, que si el desenvolvimiento á que están llamadas, se lleva con el juicio y patriotismo que las circunstancias demandan, constituirán la base más sólida á que un Gobierno puede fiar sus actos, toda vez que el sentido práctico y la paz en los espíritus, son los que piden plaza para la España del siglo XX.

Hoy que todas las clases y hasta subclases se sindicaban para la propia defensa; en que desde los grandes dineristas que con sus *trust*, tienden á absorber la vitalidad de las primeras industrias, hasta el humilde bracero con sus sociedades de resistencia, todos persiguen la solidaridad de clase, solo el comerciante y el industrial andan divididos, aislados, sin fuerza que oponer á los atropellos mil de que los hace víctimas la ambición inmoral; débiles ante un simple ejecutor de las más ínfimas funciones; impotentes, hasta para poder vivir vida decorosa en sus luchas con la impunidad que la unión con que las brinda la Ley, debiera ahogar en sus propias manos.

Pongan su atención los comerciantes, industriales y navieros en los preceptos del citado R. D. y en los acuerdos tomados en Madrid por la reciente Asamblea de Cámaras de Comercio, y pronto verán el gran bien con que se les brinda. Sensible será algún día el desvío para la individualidad que lo sienta; más sensible aun ha de ser para la clase mercantil é industrial de una ciudad ó región, porque demostrará transigir con algo que la deprime; pero desastroso y terrible será para la patria el que los que solo por la paz y para la paz han de hallar vida, se empeñen en estacionarse ante la vía que el mandato progresivo de los tiempos, les impone como única de salvación.

De nuestro modo de ser social, cabe decir, dados los vientos que soplan, lo que de los ejércitos en la campaña de Rusia: «el que se detenga en la marcha, se duerme; el que se duerme, perece indefectiblemente.»

La reorganización de las Cámaras de Comercio, se impone.

